

**BASES PARA CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL  
ACADÉMICO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

1. Objeto y ámbito. - El presente documento se fundamenta en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Del Pacífico; y tiene por objeto establecer el procedimiento para concurso público de merecimientos y oposición que se efectuarán en la Universidad Del Pacífico.
2. Convocatoria. - La convocatoria a concurso de merecimientos y oposición se realizará previa autorización del Consejo Rector, a solicitud debidamente justificada de los Decano/as, Vicerrector/a o Rector/a para el caso de Administración Central, siempre que se cuente con la partida presupuestaria correspondiente.
3. Campo de conocimiento. - Los títulos correspondientes a la formación académica deberán estar en relación al campo de conocimiento conforme a la clasificación CINE 2013 establecida por la UNESCO.
4. Integración del Jurado. - El Jurado estará integrado de la siguiente manera:
  - a. Rector o su delegado, quien lo presidirá;
  - b. Decano o Vicedecano;
  - c. Dos profesores titulares afines al campo específico del concurso;
  - d. Director de Talento Humano de la Institución
  - e. Coordinador Académico actuará como Secretario, con voz, pero sin voto.
5. Procedimiento general de los concursos. - Los postulantes deberán cumplir los requisitos generales y los requisitos específicos para las respectivas categorías y niveles del personal académico titular auxiliar 1, agregado 1, principal 1 y principal investigador 1, definidos en este instructivo de acuerdo a lo que especifican el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. El cumplimiento de estos requisitos es necesario para ser aceptado como postulante.

Los postulantes deberán presentar en la Secretaría General en sobre cerrado su documentación, la que debe guardar relación con la fase de méritos, como son la experiencia, la formación, las publicaciones, los cursos de actualización docente y profesional, entre otros, según el orden que se detalla en el numeral 11 de este instructivo.

Únicamente los postulantes nacionales o extranjeros que se encuentren fuera del país o residan en territorio extranjero podrán remitir su documentación (legible y a color) vía electrónica al e-mail [mflores@upacifico.edu.ec](mailto:mflores@upacifico.edu.ec) de la Secretaría General, comprobando que el o los títulos de formación académica se encuentren debidamente apostillados y, considerando que para la fase de oposición deberán presentarse de acuerdo al cronograma propuesto.

6. Requisitos Generales. - Para participar en el concurso de merecimientos y oposición como profesor o profesora titular de la Universidad Del Pacífico, además de los requisitos establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, se deberá cumplir con los siguientes:

- a. Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República;
  - b. No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarado judicialmente.
7. Requisitos para los aspirantes a ocupar las vacantes de personal académico Titular Auxiliar 1.- Para el ingreso como miembro del personal académico titular auxiliar de la universidad, deberá acreditar:
1. Tener al menos grado académico de maestría o su equivalente, reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación; y,
  2. Ganar el correspondiente concurso público de merecimientos y oposición.
8. Requisitos para los aspirantes a ocupar las vacantes de personal académico Titular Agregado 1.- Para el ingreso como miembro del personal académico titular agregado 1 de la universidad, deberá acreditar:
1. Tener al menos grado académico de maestría o su equivalente, reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;
  2. Tener al menos tres años de experiencia como personal académico en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio;
  3. Haber creado, publicado o estar en proceso de publicación al menos tres obras de relevancia o artículos indexados en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;
  4. Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos;
  5. Haber realizado ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;
  6. Haber participado al menos doce meses en uno o más proyectos de investigación;
  7. Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna;
  8. Ganar el correspondiente concurso público de merecimientos y oposición.
9. Requisitos para los aspirantes a ocupar las vacantes de personal académico Titular Principal 1. - Para el ingreso por concurso como personal académico titular principal 1 de la universidad, deberá acreditar:
1. Tener grado académico de Doctor (PhD o su equivalente), en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia e investigación, reconocido e inscrito por la SENESCYT con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior". El incumplimiento de este requisito invalidará el nombramiento otorgado como resultado del respectivo concurso;
  2. Tener al menos cuatro años de experiencia en actividades de docencia y/o investigación en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio;
  3. Haber creado o publicado doce obras de relevancia o artículos indexados en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, de los cuales al menos tres deberán haber sido creados o publicados durante los últimos cinco años;
  4. Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos;
  5. Haber realizado ciento noventa y dos horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el

- resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;
6. Haber participado en uno o más proyectos de investigación con una duración de al menos 12 meses cada uno, por un total mínimo de seis años;
  7. Haber dirigido o codirigido al menos una tesis de doctorado o tres tesis de maestría de investigación;
  8. Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna; y,
  9. Ganar el correspondiente concurso público de merecimientos y oposición.
10. Requisitos para los aspirantes a ocupar las vacantes de personal académico Titular Principal Investigador 1.- Para el ingreso por concurso como personal académico titular principal investigador 1 de la universidad, deberá acreditar:
1. Tener grado académico de doctorado (PhD o su equivalente), en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia e investigación, reconocido e inscrito por la SENESCYT con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior". El incumplimiento de este requisito invalidará el nombramiento otorgado como resultado del respectivo concurso;
  2. Tener al menos cuatro años de experiencia como personal académico en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio;
  3. Haber creado, publicado o patentado doce obras de relevancia, artículos indexados o resultados de investigación en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;
  4. Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos;
  5. Haber realizado ciento noventa y dos horas de capacitación y actualización profesional. De las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;
  6. Haber participado en uno o más proyectos de investigación con una duración de al menos 12 meses cada uno, por un total mínimo de seis años, de los cuales deberá haber dirigido o codirigido al menos dos proyectos de investigación;
  7. Haber dirigido o codirigido al menos dos tesis de doctorado o cinco tesis de maestría de investigación;
  8. Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna; y,
  9. Ganar el correspondiente concurso público de merecimientos y oposición, o ser incorporado con dedicación exclusiva a las actividades de investigación de conformidad con las normas de este Reglamento.

11. El postulante debe presentar los documentos que respalden los requisitos establecidos para el concurso de la siguiente manera:

DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN
Índice
Solicitud dirigida a la señora Rectora especificando las materias en las que va a participar.
Hoja de vida
REQUISITOS GENERALES
Cédula de ciudadanía y certificado de votación
FORMACIÓN ACADÉMICA
Título de Tercer Nivel con el registro de la SENESCYT impreso.
Título de Magíster/Especialidad en el área afín a la cátedra objeto del concurso con el registro de la SENESCYT.
Grado de PhD, en el área de la cátedra objeto del concurso con el registro de la SENESCYT.
EXPERIENCIA DOCENTE
Certificados de docencia universitaria en la asignatura objeto del concurso.
Certificados de docencia universitaria en otra asignatura de la misma área.
Copias de contratos o nombramientos de docencia en instituciones de educación superior.
Otros relacionados
EXPERIENCIA PROFESIONAL
Ejercicio profesional en el campo específico
OBRAS RELEVANTES
El o los artículos científicos completos o copias de la primera página del artículo en la que sea visible información sobre fecha de publicación, título de la revista y autores del artículo; o bien la aceptación del artículo para publicación.
Copia de la carátula de los libros, en la que sea visible el título de la obra, la editorial, el ISBN o ISSN, según corresponda, y el o los autores.
Certificado(s) emitidos por una institución de educación superior nacional o extranjera en el que conste participación en proyectos de investigación, dirección o co-dirección de proyectos de investigación, tesis de doctorado, maestría de investigación.
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
Evaluación del desempeño de los últimos dos períodos académicos.
CAPACITACIONES EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS
Certificados de cursos de actualización y perfeccionamiento profesional en el campo específico del concurso, con el número de horas de cada curso.
Certificados de cursos en el campo de docencia universitaria, relacionados con el área de la cátedra objeto del concurso, con el número de horas de cada curso.
Otros certificados
SUFICIENCIA EN UN IDIOMA DIFERENTE
Certificado de suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna.